

26 de julio de 2005
DF-CI-1444-2005

Señores
Directores o Jefes de Crédito
Entidades Autorizadas
Sistema Financiero Nacional para la Vivienda

Estimados señores

Las disposiciones de carácter normativo emitido por esta dependencia, rigen a partir de su comunicación. Cualquier documento que haya sido recibido con antelación a la comunicación de la directriz, no será afectado por la misma. En otras palabras, ninguna directriz tiene carácter retroactivo.

Lo anterior se aplica al oficio DF-CI-1128-2005, relacionado con los documentos que deben presentar las mujeres solas con hijos, los cuales, han sido reconocidos por el progenitor.

Atentamente,

Lic. Juan de Dios Rojas Cascante
DIRECTOR FOSUVI

Ce: Depto Análisis y Control